

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
18542
FECHA DE APROBACIÓN
03 NOV 2021
ROL S.I.I.
253-9

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 441 DE FECHA 02/08/2021.
- D) El certificado de informaciones previas N° 101396 de fecha 03-feb-2021 (vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 40 MP/2021 de Fecha 14-jul-2021 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de Fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

**RESUELVO:**

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) MODIFICAR PERMISO DE EDIFICACIÓN N°18.247 DE FECHA 23/09/2019 Ubicado en la calle / avenida/ camino COMANDANTE SAN MARTIN N° 0320 - 0330 Lote N° A-1 , Manzana S/N° , loteo o localidad EL LAUCHO sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 441/2021
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ----- ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC  
plazos de la autorización especial (si corresponde)

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO AYLLU

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD INMOBILIARIA RIO QUIAPO LIMITADA		78.832.790-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FERNANDO OCARANZA TORRES		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto Localidad
OBISPO LABBE		1446	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
IQUIQUE	f.ocaranza@constructorarioelqui.cl	57 2735400	994636295
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCION DE SOCIEDAD	
		DE FECHA 16-abr-1996	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR MONTECINOS RODRIGUEZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
FERNANDO OCARANZA TORRES	[REDACTED]

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
VILMA ROJAS PATIÑO	0015	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	1.157,23	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
	MODIFICACIÓN	1.151,53	PERMISO MODIFICACIÓN
			399,95
			399,95
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> sí	explicitar: densificación/extensión)
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas
Etapas EJECUTADAS (indicar)	Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO			
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	8,92	M2			
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO		PERMISO ANTERIOR	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO					
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	21.583,24	21.528,59	5.078,72	5.142,29	26.670,88
S. EDIFICADA TOTAL	21.583,24	21.528,59	5.078,72	5.142,29	26.670,88
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	2.105,31	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)		2.105,31	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	15.730,80				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso -1						
nivel o piso -2						
nivel o piso -3						
nivel o piso -4						
nivel o piso -5						
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso 1						
nivel o piso 2						
nivel o piso 3						
nivel o piso 4						
nivel o piso 5						
nivel o piso 6						
nivel o piso 7						
nivel o piso 8						
nivel o piso 9						
nivel o piso 10						
TOTAL						

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	24.872,20	1.789,76				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	24.881,12	1.789,76				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	399.95	400	399.95
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	1.56	--	1.56
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.13	0.5	0.13
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.69	3.5	1.70
DISTANCIAMIENTOS	5.00	OGUC	5.00
RASANTE	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISL.	AISL.	AISL.
ADOSAMIENTO	--	OGUC	--
ANTEJARDÍN	3.00	3.00	3.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	25-31-3	LIBRE	21-31-3
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	249	1x1 VIV	249
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	179	1 x 2 EST	179
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	--	6

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO	LOCALES COM.					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	LOCALES COM.					
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO					
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:		<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR;
---------------------------------	--	--

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{0.276}{2000} \times 11 = 0.0015 \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000  
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.038.230.230	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	0.0015 %	=	\$ 15.787
			% DE CESIÓN o (b)		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. DGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	TOTAL UNIDADES
217	215		15	N°	447

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	249	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	179					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SÍTIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B2	19.516,68						
B3	4.650,68						
B4	2.503,52						

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA *(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	17.736.390
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 133.023
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	1.981.087
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$ 29.716
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$ 48.822
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$	113.917
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6142313	FECHA : 20-oct-2021

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC, Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita



### Detalle del proyecto:

Tiene permiso para **Modificar el Permiso de Edificación N° 18.247 de fecha 23/09/2019**, que aprobó una modificación de permiso N° 17.594 del 25.11.2016, la cual, aprobó una superficie de 26.261,29 m2. Este permiso se compone de, Torre N°1 de 26 pisos con 107 departamentos, Torre N° 2 de **32** pisos con 110 departamentos, ambos acogidos DFL N° 2 . Destinados a **Conjunto Habitacional** y un **Boulevard** de 2 pisos con 1 altílo de 15 locales comerciales. La propiedad se acoge al Conjunto Armónico y Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537. Esta se encuentra ubicada en Av. Comandante San Martín N° 0330 - 0320, Loteo El Laucho, Arica. **Rol SII N° 253-9.**

La propiedad que cuenta con los siguientes antecedentes:

- Cuenta con Permiso de Edificación N° 18.247 de fecha 23.09.2019 y Certificado de Recepción Parcial Definitiva de Obras De Edificación N° 12122 de fecha **17.08.2020**, que aprueba y recibe una superficie de **11.240,97 m2.**

- Cuenta con Resolución de Aprobación Urbanización N° 5760 de fecha 29.07.2021.

:: La Modificación del permiso consisten en una Ampliación de 8,92 m2, en el piso 24, torre 1 del conjunto habitacional.

#### **\*TORRE1 Depto. (Nivel 24):**

D1 (186,10 m2): Estar - comedor, Cocina, Lavadero, Baño 7, estar, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, closet, baño 6, baño 2, terraza.

D2 (185,66 m2.): Estar - comedor, Cocina, Lavadero, Baño 7, estar, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, closet, baño 6, baño 2, terraza.

:: Por otro lado las modificaciones realizadas se encuentran en el presupuesto adjunto.

Tanto la torre 1 y la torre 2 mantienen su número de pisos y cantidad de departamentos, el Boulevard y sus locales Comerciales, así como, la cantidad de Estacionamiento de vehículos y de bicicletas, se mantienen sin modificaciones respecto del permiso original y su posterior Modificación Aprobada.

:: Finalmente la propiedad de queda con una superficie aprobada de 26.670,88 m2 compuesta de: Torre N°1 de 26 pisos con 107 departamentos, Torre N° 2 de **32** pisos con 110 departamentos, **ambos acogidos DFL N° 2.** Destinados a **Conjunto Habitacional** y un **Boulevard** de 2 pisos con 1 altílo de 15 locales comerciales. **La propiedad se acoge al Conjunto Armónico y Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537.** Esta se encuentra ubicada en Av. Comandante San Martín N° 0330 - 0320, Loteo El Laucho, Arica. **Rol SII N° 253-9.**

#### **- Torre 1 (11.019,44 m2):**

\* Sala de basura, sala de presurización, bodegas, gimnasio hall, sala multiuso niños / sala de juegos, sala multiuso adultos / eventos, baños (sala multiuso adultos), bodega conserjería, baños conserjería, electricidad, cuarto de basura, lavandería, 8 dormitorios de servicio con baño privado, quincho N° 1, baño 1 y baño 2, quincho N° 2, baño 3, baño 4.

#### \* Depto. 2do Nivel:

D1 (54,43 m2): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza

D2 (105,21 m2.): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza

D3 (92,97 m2): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet y terraza.

D4 (53,96 m2): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza.

#### \* Depto. (Nivel 3 al 7):

D1 (74,70 m2): Cocina-estar, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet N° 1, dos closet y terraza

D2 (52,99 m2.): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza.

D3 (105,15 m2): Cocina, estar, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza.

D4 (92,76 m2): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet y terraza

D5 (52,94 m2.): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza.

#### \* Depto. (Nivel 8 y 10):

D1 (74,94 m2): Cocina-estar, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet N° 1, dos closet y terraza

D2 (53,28 m2.): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza.

D3 (105,00 m2): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza

D4 (92,58 m2): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet y terraza.

D5 (53,24 m2): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza.

\* Depto. (Nivel 11 y 21):

D1 (74,96 m2): Cocina-estar, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet N° 1, dos closet y terraza

D2 (53,38 m2.): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza.

D3 (104,91 m2): ): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza.

D4 (92,51 m2): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet y terraza.

D5 (53,36 m2): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza.

\* Depto. (Nivel 22 y 23):

D1 (181,91 m2): Lavadero, baño 3, Cocina, Estar- comedor, baño 4, baño 5, Dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3,

D2 (104,97 m2.): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza.

D3 (92,57 m2): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet y terraza.

\* Depto. (Nivel 24):

D1 (186,10 m2): Estar - comedor, Cocina, Lavadero, Baño 7, estar, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, closet, baño 6, baño 2, Terraza.

D2 (185,66 m2.): Estar - comedor, Cocina, Lavadero, Baño 7, estar, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, closet, baño 6, baño 2, Terraza.

\* (Nivel 25): terraza (40,81 m2)

\* (Nivel 26): Sala de maquina (31,08 m2)

**- Torre 2 (13.507,93 m2):**

\* Sala de basura, sala de presurización, bodegas, gimnasio hall, sala multiuso niños / sala de juegos, sala multiuso adultos / eventos, baños (sala multiuso adultos), bodega conserjería, baños conserjería, electricidad, cuarto de basura, lavandería, 8 dormitorio de servicio con baño privado, quincho N° 1, baño 1 y baño 2, quincho N° 2, baño 3, baño 4.

\* Depto. 2do Nivel:

D2 (112,92m2.): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza

D3 (112,92 m2.): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza

D4 (75,33 m2.): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza.

\* Depto. Tipo (Nivel 3 al 9):

D1 (75,33 m2): Cocina-estar, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet N° 1, closet N° 2 y terraza

D2 (112,92 m2.): Estar-cocina, dormitorio, baño y terraza.

D3 (112,92 m2.): Cocina, estar, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza.

D4 (75,33 m2.): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, closet y terraza.

\* Depto. Nivel 10:

D2 (192,91 m2): Cocina, logia, estar-comedor, estar N° 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N°3, closet y terraza.

D3 (112,78 m2.): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza

D4 (75,67 m2): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza.

\* Depto. Nivel 11-28:

D1 (75,88 m2): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza.

D2 (112,73 m2.): Cocina, estar-comedor, baño 1, baño 2, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, dormitorio N° 3, closet y terraza.

